COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 33/2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA SBE - N° 24/2021, con ID N° 400424, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA SANIDAD DEL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Han participado en el Acta de Sesión Pública Virtual realizada por la DNCP en fecha 13 de agosto del año dos mil veintiuno con el Código Verificador: 86e53fb30f18f61d62cedea3aa29eb47, la empresa:

1. **GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A RUC: 80079058-8**

Preside el acto el Jefe de la UOC N° 3, **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, acompañado por la **GD INT CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ** y el **SO 3° F CESAR ACUÑA ALCARAZ.-**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A	Presenta	Presenta	Presenta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	**GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A**	**Gs.42.200.000.-**	**info@wecon.com.py**

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Presenta**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No presenta**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**Presenta**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Presenta**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Presenta**

Siendo las nueve horas no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro de la UOC Nº 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
GD INT – Miembro de la UOC Nº 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C/INT – Jefe de la UOC Nº 3